

Estados financieros consolidados

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria

30 de junio de 2008 y 2007



Fideicomiso de Fomento Minero



Contenido

	Página
Balances generales consolidados	1
Estados de resultados consolidados	2
Notas a los estados financieros consolidados	3

Balances Generales Consolidados

Al 30 de junio de 2008 y 2007

(Cifras en pesos)

	2008	2007 *
Activo		
Circulante:		
Disponibilidades	\$ 56,174,465	\$ 81,911,318
Inversiones en valores	382,007,888	1,066,382,219
Cartera de crédito, neta	2,460,997,610	1,871,150,403
Cuentas por cobrar a clientes, neta	44,752,000	64,107,000
Partes relacionadas	168,780,000	155,257,000
Otras cuentas por cobrar	123,424,819	119,454,198
Inventarios	177,726,000	190,932,000
Pagos anticipados	-	-
	3,413,862,782	3,549,194,138
No circulante:		
Bienes adjudicados	13,333,278	2,758,094
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, netc	1,876,672,968	1,939,234,694
Inversiones permanentes en acciones	66,547,414	64,434,414
Otros activos	199,391,688	207,279,625
	5,569,808,130	5,762,900,965

CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados	\$ 31,923,081	\$ 9,334,172
Compromisos Crediticios	4,170,395,742	5,804,282,896
Garantías recibidas	4,405,760,775	4,772,782,906
Intereses devengados no cobrados		
derivados de cartera de crédito vencida	2,898,205	20,473,783
Otras cuentas de registro	1,550,590,793	1,731,917,511
	\$ 10,161,568,596	\$ 12,338,791,268

* Pesos constantes de diciembre de 2007.

	2008	2007 *
Pasivo		
Corto plazo:		
Prestamos bancarios y de otros organismos	\$ 49,929,555	\$ 106,338,293
Proveedores	6,422,467	16,122,691
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	201,515,030	160,319,618
Impuestos por pagar	20,749,000	61,200,000
Partes relacionadas	27,159,000	20,869,000
Participación de los trabajadores en las utilidades	9,103,000	11,764,000
	314,878,052	376,613,602
Largo plazo:		
Prestamos bancarios y de otros organismos	-	52,326,441
Impuesto sobre la renta diferido	192,984,000	174,946,000
Créditos diferidos y cobros anticipados	2,227,352	1,047,106
	510,089,404	604,933,149
Patrimonio		
Patrimonio contribuido		
Aportaciones de capital	4,261,722,466	4,361,722,466
Patrimonio ganado		
Resultados de ejercicios anteriores	(373,749,888)	(317,862,129)
Ajustes por obligaciones laborales al retirc	(1,895,021)	(1,951,634)
Resultado neto del año	72,754,759	37,463,670
Total patrimonio del accionista mayoritario	3,958,832,316	4,079,372,373
Patrimonio del accionista minoritario	1,100,886,410	1,078,595,443
	5,059,718,726	5,157,967,816
Total del patrimonio	5,059,718,726	5,157,967,816
Total del pasivo y patrimonio	\$ 5,569,808,130	\$ 5,762,900,965

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 25 de julio de 2008

Estados de Resultados Consolidados

Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2008 y 2007

(Cifras en pesos)

	<u>2008</u>	<u>2007 *</u>
Ingresos		
Por intereses	\$ 114,811,565	\$ 111,678,723
Por ventas	571,551,000	557,965,000
Resultado por intermediación	3,829,198	18,640,813
	690,191,763	688,284,536
Costos y gastos		
Gastos por intereses	15,391,837	26,489,051
Costo de ventas	403,901,000	373,497,000
Gastos de administración	202,711,937	204,249,030
Depreciación y amortización	-	-
Estimación para riesgos crediticios	-	887,516
	622,004,774	605,122,597
Utilidad de operación	68,186,989	83,161,939
Resultado integral de financiamiento		
Intereses a favor, neto	6,230,000	7,574,000
Utilidad en cambios, neto	5,388,000	1,510,000
Pérdida por posición monetaria	-	(23,997,406)
	11,618,000	(14,913,406)
Participación en los resultados de Compañía Asociada	4,204,594	5,879,458
Partidas no ordinarias		
Otros productos y gastos, netos	16,988,466	1,789,439
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	100,998,049	75,917,430
Impuesto sobre la renta	14,921,000	31,808,000
Impuesto sobre la renta diferido	-	(11,594,000)
	9,319,000	20,214,000
Utilidad neta	\$ 91,679,049	55,703,430
Interés mayoritario	72,754,759	37,463,670
Interés minoritario	18,924,290	18,239,760
Utilidad neta	\$ 91,679,049	\$ 55,703,430

* Pesos constantes de diciembre de 2007.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 25 de julio de 2008

Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de junio de 2008 y 2007

(Cifras en pesos)

1 Constitución y objetivo social.

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990 se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y fueron cubiertos por éste, con la recuperación del préstamo se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comunes y pequeños propietarios.

- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981 y es controlada por el Gobierno Federal a través del FIFOMI, por lo que es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró contrato para la exploración y explotación de salinas con la Comisión de Fomento Minero (actualmente FIFOMI) y a partir del 25 de agosto de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el cual se cancelan las asignaciones de la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignan directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre de sal y sus derivados producidos o elaborados a través de Transportadora de Sal, S.A. de C.V. en Baja California Sur (B.C.S), usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Dentro de la superficie concesionada a la Compañía para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

La Compañía subsidiaria tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, B.C.S, y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S.

Las ventas de la Compañía subsidiaria provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses.

La venta de sal se realiza libre a bordo en isla de Cedros, B.C.S. los volúmenes y precios se ajustan una vez que llega a su destino haciéndose los análisis de laboratorio para verificar su calidad y peso, por esos ajustes se expiden notas de crédito que se descuentan de las ventas y la cartera de clientes.

2 Normas de información financiera:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México, las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por; a) las Normas de Información Financiera y sus interpretaciones (INIF), b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

3 Bases de presentación:

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (Compañía subsidiaria), de la cual posee el 51% del total de sus acciones y así como el control operativo y financiero.

4 Políticas contables.

A partir del 1º de enero de 2007 entraron en vigor las nuevas Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que contienen las “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los

Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la ley de la CNBV” (Disposiciones) y respecto de los cuales esa Comisión ejerce facultades de supervisión, dejando sin efecto las circulares 1160 y 1517.

Por tal motivo, el FIFOMI en el registro, la valuación de activos y pasivos, presentación y revelación de la información financiera, se apegan a las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, las establecidas por la SHCP, las disposiciones fiscales vigentes y otras leyes aplicables.

Las principales políticas contables adoptadas por el FIFOMI y su subsidiaria, las cuales cumplen con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las NIF emitidas por el CINIF, se resumen a continuación:

a) Estados financieros básicos-

De acuerdo a sus operaciones y necesidades de información financiera a fechas intermedias, el FIFOMI emite el balance general y el estado de resultados acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con la NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias” y las normas establecidas por la CNBV.

b) Estado de resultados-

A partir del 1 de enero de 2007 entró en vigor la nueva NIF B-3 “Estado de Resultados”, que principalmente regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse clasificados de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados financieros consolidados adjuntos de 2008 y 2007, se han aplicado estas disposiciones y presenta sus gastos de operación con base a la naturaleza que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar su información financiera.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

El Fideicomiso de Fomento Minero (Fideicomiso) a partir del 1 de enero de 2007 reconoce de manera integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las Disposiciones establecidas por la CNBV, las cuales son similares a las regulaciones del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones. Dichos efectos se reconocen en los inmuebles, mobiliario y equipo, en las cuentas del patrimonio, en el resultado del año incluyendo la determinación del resultado por posición monetaria, y la cuantificación del resultado por tenencia de activos no monetarios.

Las Disposiciones emitidas por la CNBV aplicables al Fideicomiso, regulan que la actualización se realice utilizando el factor de actualización determinado con el valor del INPC aplicable desde la fecha de adquisición de los bienes y del registro de las operaciones del patrimonio, hasta el mes de marzo de 1995 (fecha de la entrada en vigor de las Unidades de Inversión), y posteriormente un factor de actualización determinado con el valor de la Unidad de Inversión (UDI) a partir del 1 de abril de 1995, hasta la fecha de emisión de los estados financieros.

Por su parte, la Compañía Subsidiaria utiliza para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el inventario de sal se actualiza con el último costo de producción y el costo de ventas se actualiza mediante la aplicación del método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS). En cuanto a los activos de procedencia extranjera, se actualizan utilizando los índices inflacionarios del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso, vigentes al cierre del año.

En julio de 2007 fué aprobada por el Consejo emisor del CINIF la NIF B-10 “Efectos de la Inflación” siendo publicada en Agosto de ese mismo año, estableciendo su entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008, dejando sin efecto al Boletín B-10, “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”.

La NIF B-10 en su párrafo 75 establece que a partir del periodo anual en el que se confirma el cambio de entorno (cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario), la entidad debe dejar de reconocer en sus

estados financieros, los efectos de la inflación del periodo (desconexión de la contabilidad inflacionaria); por tal motivo la última reexpresión reconocida en los estados financieros fué al 31 de diciembre de 2007; no obstante debe mantener en sus estados financieros los efectos de reexpresión reconocidos hasta esa fecha, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes de capital contable o patrimonio contable que sigan vigentes, es decir, que no se hayan dado de baja.

El entorno económico inflacionario es, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%); y el no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado. En un entorno inflacionario, deben de reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral; y en un entorno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del período.

En virtud de que el entorno económico es no inflacionario, a partir de enero de 2008 el FIFOMI, no reconoce los efectos de la inflación.

La NIF B-10 en sus párrafos 90 y 91, establece que a la fecha de entrada en vigor de ésta, el REPOMO derivado de reexpresiones de ejercicios anteriores incluido dentro de el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio se deberá reclasificar al rubro de resultados acumulados (resultado de ejercicios anteriores) y que el resultado por tenencia de activos no monetarios se puede reclasificar en su totalidad al mismo rubro de resultados acumulados (resultado de ejercicios anteriores).

En el periodo del cambio, los Estados Financieros Comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó el método integral, consecuentemente, las cifras al 30 de junio de 2007 se expresan en valores de poder adquisitivo de cierre de ese mismo año.

d) Inversiones en valores realizables-

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (intereses cobrados) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte del resultado integral de financiamiento.

Las inversiones en valores realizables se registran a su valor de mercado, clasificándolos en Títulos para Negociar o Títulos recibidos en Reporto, según corresponda.

Títulos para Negociar.- Se registran al costo de adquisición. Los intereses que generan se aplican directamente contra los resultados del período. Al cierre del período se valúan a su valor razonable y la diferencia contra el último valor en libros se registra en el resultado por valuación. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa, que es el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del Título.

Títulos recibidos en Reporto.- Se registran al costo de adquisición. Al cierre del período se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

Valor razonable.- Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proveeduría de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Administración de riesgo y perspectiva sobre los riesgos a que está expuesto el FIFOMI.

Se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos (CAR) y un área operativa que cuantifica el riesgo de mercado aplicando una simulación histórica, con un nivel de error del 1%, con un horizonte de tiempo de un día, utilizando 699 observaciones como máximo; los factores de riesgo considerados son: tasas de interés domésticas y tipo de cambio, determinando un valor en riesgo global (Var) del 0.1% de la cartera.

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones con instrumentos financieros derivados, para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15 de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida, para el ejercicio 2008 esta negociada la venta de \$26,000,000 de dólares a un tipo de cambio de \$10.91 por dólar, con \$500,000 dólares por semana.

e) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios y el costo de ventas del año se actualizan utilizando costos específicos de reposición.

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. Los inventarios de refacciones y tiendas se actualizan tomando como base su rotación mediante la aplicación de factores derivados del INPC, sin exceder su valor de mercado.

Los inventarios de Sal se valúan a su costo de reposición o valor neto de realización, el más bajo. El valor de reposición se determina considerando el costo de la última producción a precios de última compra. El costo de ventas se actualiza, mediante la aplicación del INPC.

Inventarios y costo de ventas. Los inventarios de refacciones y tiendas se encuentran actualizados mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. El inventario de sal se encuentra actualizado por el último costo de producción. El costo de ventas se encuentra actualizado mediante la aplicación del método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

A partir del 1º. de enero de 2008 que entra en vigor la NIF-B10, se dejan de actualizar los inventarios y el costo de ventas.

f) Cartera de crédito-

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las reglas de carácter general emitidas por la CNBV, para la banca y que el Fideicomiso aplica como sana practica bancaria.

Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a) Los Intermediarios operarán principalmente a través de línea global de descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia, hasta por 10 veces su capital contable con un techo de hasta 20 millones de dólares (USD) o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos y de contrato individual son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) Los intermediarios con experiencia favorable, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de modelo paramétrico o mediante la validación de su sistema con importes de 300 hasta 750 mil dólares.
- d) El porcentaje de financiamiento máximo por empresa o grupo es del 40% del capital contable del IFE.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas dicho porcentaje es hasta el 50%.
- f) La cobertura de garantías mínima de 2 a 1, preferentemente hipotecaria en primer grado, dependiendo al tipo y monto del crédito de que se trate, la proporción de garantías podrá complementarse con otro tipo de garantías.

- g) La autorización de los créditos se establecen en tres instancias de decisión: Comité Técnico, hasta 20 millones de dólares; Comité Externo de Crédito hasta 15 millones de dólares (USD) y Comité Interno de Crédito hasta 10 millones de dólares (USD), ó su equivalente en moneda nacional.

Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios (IFBS).-

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios, realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo límite es de 30 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) El descuento automático es hasta por 1.5 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional.
- d) El descuento máximo por empresa es de 10 millones de dólares y por grupo de empresas de 25 millones de dólares.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas dicho porcentaje es hasta el 80%.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza hasta 30 millones de dólares (USD); el Comité Externo de Crédito autoriza hasta 20 millones de dólares, y el Comité Interno de Crédito autoriza hasta 10 millones de dólares, o su equivalente en moneda nacional.

Créditos de Primer Piso.-

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio.
- b) Los montos máximos en crédito directo por empresa o grupo de empresas son hasta 5.0 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas dicho porcentaje es hasta el 50%.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, la consulta de buró de crédito.
- e) Los créditos son autorizados por Comités de Crédito, las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por 2.0 millones de dólares y para el Comité Externo de Crédito hasta por 5.0 millones de dólares, o su equivalente en moneda nacional.

Las Reglas de Operación son autorizadas por el Comité Técnico y por sana práctica bancaria habían sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, hasta el año de 2007.

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de promoción, análisis, autorización, formalización, otorgamiento, seguimiento del crédito e integración de expedientes de crédito. Dicho manual se apega en lo posible, como medida de carácter prudencial, a los lineamientos establecidos por la CNBV.

Políticas de Control y Recuperación de Crédito.

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.
- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa la cobranza por vía telefónica el día previo al vencimiento y el día del vencimiento.

- e) Los pagos se reciben mediante depósito en las cuentas de cheques del FIFOMI, casi en su totalidad.
- f) Los créditos se consideran vencidos, a los 30 días si se trata de créditos con pago único de capital e interés, a los 60 días si se trata de créditos revolventes y a los 90 días los que tienen pagos parciales de interés.
- g) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

- a) Los acreditados directos se califican mediante el análisis de siete características: Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, Situación Financiera del Acreditado, Administración de la Empresa, Condiciones de Mercado con relación al Acreditado, Situación de las Garantías, Situación laboral del acreditado y Cumplimiento del Programa de Inversión.
- b) Se califica a los intermediarios financieros mediante el análisis de siete características: Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, Situación financiera, Administración, Concentración de Cartera, Calidad de la cartera del Intermediario Financiero, Antigüedad como Institución de Crédito y Antigüedad como Intermediario Financiero de FIFOMI.
- c) Se asignan puntos malos y dependiendo de dicha puntuación se otorga la calificación de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Calificación	Puntaje			
Mínimo	A	0.0	A	12.5	
Bajo	B	12.6	A	37.5	
Medio	C	37.6	A	62.5	
Alto	D	62.6	A	87.5	
Irrecuperable	E	87.6	A	100.0	

- d) Las políticas y procedimientos, se encuentran en el Manual de Calificación de Cartera autorizado por el Comité Técnico y cuya última modificación fue autorizada por el Comité Técnico.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios-

Los montos de la estimación preventiva para riesgos crediticios así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, se registran contra los resultados del ejercicio en que se determina.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el manual para la calificación de cartera, el FIFOMI califica su cartera de créditos en forma trimestral, evaluando de manera individual a cada acreditado, salvo la cartera proveniente de la extinta Comisión de Fomento Minero, la cual, por criterio prudencial se encuentra reservada al 100% del monto registrado. El registro de la estimación para el castigo de créditos se efectúa con base en la calificación del trimestre anterior a cada cierre de periodo respectivo.

Cartera vencida-

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando los siguientes criterios regulados por la CNBV:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Los intereses ganados por los créditos otorgados se reconocen en el ejercicio en que se devengan, los intereses devengados no cobrados se registran hasta por 90 días de vencimiento, los intereses devengados posteriores a dicho plazo, son registrados en cuentas de orden.

Suspensión de la acumulación de intereses-

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

Exportadora de Sal S.A. de C.V. tiene como política de cobro a sus clientes es de 30, 60 días (95%) y 180 días el (5%) restante.

g) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados al valor que resulte de aplicar las dos terceras partes de su valor de avalúo. Los bienes, valores o derechos adquiridos en dación de pago se registran al valor del precio convenido.

La estimación para baja de valor de los bienes adjudicados es del 33% anual que se aplica al valor en el caso de bienes muebles y del 20% anual en el caso de los bienes inmuebles, dichas estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio. La estimación se calcula por años completos cuando el bien adjudicado permanezca por más de seis meses en el ejercicio.

h) Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

Los inmuebles, el mobiliario y el equipo se registran a su costo de adquisición y la depreciación se calcula con base en el valor actualizado de aquellos activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2007 y en base a su costo de adquisición para los adquiridos a partir del 1º de enero de 2008, bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Controladora	Subsidiaria
Inmuebles (Avalúo del año 2002)	1.7%	6.73%
Equipo de transporte	25.0%	16.00%
Equipo de cómputo	30.0%	80.64%
Mobiliario y equipo	10.0%	19.19%
Equipo de mantenimiento	10.0%	-
Maquinaria y equipo	-	15.53%

Equipo de laboratorio	-	25.97%
Herramientas	-	27.00%
Equipo de comunicación	-	41.49%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

i) Inversiones en acciones-

Las inversiones en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers, S. A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF B-8, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del ejercicio.

j) Evaluación de activos de larga duración

Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en la NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, no existen indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

k) Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del período, en el caso de ESSA el tipo de cambio utilizado es el que se aplica el día último de cada período, el cual es publicado en el DOF el día hábil inmediato anterior. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del año.

l) Obligaciones laborales-

En julio de 2007 fué aprobada por el Consejo emisor del CINIF la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” siendo publicada en Agosto de ese mismo año, estableciendo su entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008.

Los principales cambios en la NIF D-3, “Beneficios a los empleados” con relación a pronunciamientos anteriores a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

i) Se establecen períodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción de poder reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales (antes denominadas como variaciones en supuestos y ajustes por experiencia) conforme se devenguen.

ii) En esta NIF se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional que daba lugar a reconocer un activo intangible y, en caso de proceder, a otra partida integral como un elemento separado del patrimonio.

iii) La adopción futura de esta NIF no implicará el reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial, excepción hecha de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad, los cuales serán tratados como las modificaciones al plan.

iv) A partir de 2008 se debe reconocer directamente en el patrimonio ganado cualquier partida pendiente de amortizar como otra partida integral.

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

En el caso del Fideicomiso, los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Indemnizaciones al término de la relación laboral-

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del período. Al 30 de junio de 2008 y 2007, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Plan de pensiones-

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales. Al 30 de junio de 2008 y 2007, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$63,306,914 y \$59,880,890, respectivamente. Las afectaciones en resultados al 30 de junio de 2008 y 2007 ascendieron a \$3,307,030 y \$1,164,928 respectivamente.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2007.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,194,126 y \$1,167,528 respectivamente. En 2008 se registra una provisión por \$ 78,339 y en 2007 no hubieron aportaciones ni provisiones al fondo del fideicomiso.

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario IXE, Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad.

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida de servicio estimada del personal. Al 30 de junio de 2008 y 2007, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$82,903,000 y \$65,193,000, respectivamente.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

m) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos-

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU) y se abroga la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada

es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, el impuesto al activo pagado por ESSA en años anteriores pendiente de recuperar, se computó como un derecho por cobrar disminuyendo el pasivo de ISR diferido como se muestra en la Nota 24.

n) Actualización del patrimonio-

La actualización del patrimonio contribuido y ganado, se determinó aplicando la UDI para el FIFOMI y el INPC para ESSA, y representa la cantidad necesaria para convertir las aportaciones y el patrimonio ganado a pesos equivalentes a los de cierre del año 2007. Dicha actualización se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, reclasificándose a partir del ejercicio de 2008 el Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio y el resultado por tenencia de activos no monetarios al rubro de resultados de ejercicios anteriores, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización; para el ejercicio de 2008 se deja de aplicar la actualización en base a la NIF B-10 en vigor.

o) Actualización del resultado del año-

Cada una de las partidas que conforman el estado de resultados del año 2007 se reexpresaron utilizando factores derivados de la UDI en el caso de FIFOMI y el INPC en el caso de ESSA, para expresarlas a pesos de poder adquisitivo de cierre de diciembre de 2007; para el ejercicio de 2008 se deja de aplicar la actualización en base a la NIF B-10 en vigor.

p) Resultado por posición monetaria-

A la posición monetaria mensual del año 2007, se le aplicó la UDI para el caso de FIFOMI y el INPC para el caso de ESSA y a partir del ejercicio de 2008 no se determina este resultado en base a la NIF B-10 en vigor.

q) Insuficiencia en la actualización del patrimonio y resultado por tenencia de activos no monetarios-

El saldo de la insuficiencia en la actualización del patrimonio es la diferencia que resultó de actualizar los bienes adjudicados, los inmuebles, el mobiliario y equipo, el patrimonio y los resultados de ejercicios anteriores, aplicando el INPC y la UDI para todas las cuentas. Se estima que el monto de dicha insuficiencia representa el resultado por posición monetaria que no fue registrado en los años anteriores a aquel en que se inició el registro de los efectos de la inflación. El resultado por tenencia de activos no monetarios representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada conforme el INPC y conforme el método de participación.

En el caso de ESSA, el resultado por tenencia de activos no monetarios es el resultado de la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, adicionalmente a dicho valor se incrementaron o se disminuyeron los efectos de los impuestos diferidos.

A partir del ejercicio de 2008 no se determinan estos conceptos en base a la NIF B-10 en vigor y los importes determinados por estos conceptos al 31 de diciembre de 2007 se reclasifican al rubro de resultados acumulados.

r) Concentración de negocio-

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). Las ventas realizadas a dicha entidad por los periodos de enero a junio de 2008 y 2007, representan un 52 % y un 54 % respectivamente, del volumen de las ventas totales.

s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos,

utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t) Uso de estimaciones-

En la preparación de los estados financieros, la Administración del FIFOMI ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

u) Utilidad integral-

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2008 y 2007, y está representado por el resultado neto, el resultado por tenencia de activos no monetarios del año y el ajuste por obligaciones laborales al retiro y se integra como se muestra a continuación:

	2008	2007
Resultado neto del año	\$ 91,679,049	\$ 55,703,430
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	(13,928,818)
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	0	-
	\$ 91,679,049	\$ 41,774,612

v) Información por segmentos-

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los periodos terminados al 30 de junio de 2008 y 2007.

	FIFOMI		ESSA	
	2008	2007	2008	2007
Intereses cobrados	\$ 114,811,565	\$ 111,678,723	\$ -	\$ -
Ventas	\$ -	\$ -	\$ 571,551,000	\$ 557,965,000
Activos	\$ 3,001,681,130	\$ 3,232,110,965	\$ 2,568,127,000	\$ 2,530,790,000
Pasivos	\$ 188,670,404	\$ 264,447,149	\$ 321,419,000	\$ 340,486,000

5 Disponibilidades.

Las disponibilidades consolidadas al 30 de junio de 2008 y 2007 se integran por saldos en depósitos en cuentas bancarias por un monto de \$56,174,465 y \$81,911,318, respectivamente y se encuentran valuadas a su valor nominal.

6 Inversiones en valores.

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2008	2007
<u>Títulos para negociar sin restricciones</u>		
Deuda gubernamental	\$ 26,487,944	\$ 256,123,797
Inversiones en valores	296,530,000	169,758,000
Subtotal	323,017,944	425,881,797

<u>Títulos en reporto</u>		
Deuda gubernamental	55,895,926	636,964,215
Deuda bancaria	3,094,018	3,536,207
Subtotal	58,989,944	640,500,422
Total	\$ 382,007,888	\$ 1,066,382,219

Las inversiones en valores en el FIFOMI, se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en las reglas para el manejo de disponibilidades financieras del sector público emitidas por la SHCP, manual de procedimientos para el manejo de inversiones y demás disposiciones aplicables.

7 Cartera de Crédito.

7.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad Empresarial o Comercial como sigue:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2 0 0 8							
Interm. Financiero Bancario	1,055,307,602	177,117,318	1,232,424,920	0	0	0	1,232,424,920
Interm. Financiero Especial.	768,890,572	18,088,784	786,979,356	0	0	0	786,979,356
Préstamos Directos	397,708,051	34,642,828	432,350,879	34,077,391	0	34,077,391	466,428,270
Cartera Bruta	2,221,906,225	229,848,930	2,451,755,155	34,077,391	0	34,077,391	2,485,832,546
Estimación Preventiva	(18,058,779)	-	(18,058,779)	(6,776,157)	0	(6,776,157)	(24,834,936)
Cartera Neta	2,203,847,446	229,848,930	2,433,696,376	27,301,234	-	27,301,234	2,460,997,610

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2 0 0 7							
Interm. Financiero Bancario	718,761,585	100,888,664	819,650,249	-	-	-	819,650,249
Interm. Financiero Especial.	571,905,855	20,116,361	592,022,216	96,046,148	15,276,912	111,323,060	703,345,276
Préstamos Directos	309,624,881	84,172,521	393,797,402	113,117,764	312,506,668	425,624,432	819,421,834
Cartera Bruta	1,600,292,321	205,177,547	1,805,469,867	209,163,912	327,783,580	536,947,492	2,342,417,360
Estimación Preventiva	(2,249,971)	-	(2,249,971)	(386,080,570)	(82,936,416)	(469,016,986)	(471,266,957)
Cartera Neta	1,598,042,350	205,177,547	1,803,219,897	(176,916,658)	244,847,164	67,930,506	1,871,150,403

En 2008 se incrementó el saldo de la cartera de crédito en \$143,415,186 respecto de 2007, que se compone de un incremento en la cartera de crédito vigente de \$646,285,288 y una disminución en la cartera de crédito vencida de \$502,870,101, la cual fue aplicada durante el segundo semestre de 2007 contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, resultado del saneamiento financiero de la cartera.

7.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Actividad Empresarial o Comercial y Subsector:

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 0 8						
Comercialización	606,951,428	25	3,511,745	10	610,463,173	25
Construcción	783,033,610	32	9,116,171	27	792,149,781	32
Fundición	51,304,968	2	0	0	51,304,968	2
Materiales industriales	459,912,293	19	0	0	459,912,293	19
Producciones y Proveeduría	277,938,164	11	10,897,623	32	288,835,787	12
Fabricación de Maquinaria y Equipo	26,035,208	1	0	0	26,035,208	1
Explotación	246,579,484	10	10,551,852	31	257,131,336	10
Cartera Bruta	2,451,755,155	100	34,077,391	100	2,485,832,546	100
Estimación Preventiva	(18,058,779)		(6,776,157)		(24,834,936)	
Cartera Neta	2,433,696,376		27,301,234		2,460,997,610	

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 0 7						
Comercialización	252,187,010	14	329,808,313	61	581,995,323	25
Construcción	446,336,616	25	5,572,674	1	451,909,290	19
Fundición	65,667,502	4	-	0	65,667,502	3
Materiales industriales	362,061,541	20	15,001,847	3	377,063,388	16
Producciones y Proveeduría	231,402,191	13	13,165,281	2	244,567,472	10
Fabricación de Maquinaria y Equipo	32,286,677	2	760,600	0	33,047,277	1
Explotación	415,528,331	23	172,638,777	32	588,167,108	25
Cartera Bruta	1,805,469,867	100	536,947,492	100	2,342,417,360	100
Estimación Preventiva	(2,249,971)		(469,016,986)		(471,266,957)	
Cartera Neta	1,803,219,897		67,930,506		1,871,150,403	

En la composición de la cartera a junio de 2008 con respecto a la de junio de 2007 se destaca lo siguiente:

- El sector que más creció en proporción con el ejercicio anterior fué el de Materiales de Construcción en un 75.3%, seguido por el de Materiales industriales con un 22.0% y el de Producciones y proveeduría con un 18.1%
- La cartera vencida disminuyó en \$502,870,101 siendo los más importantes, el Sector de Comercialización en \$326,296,568 y el de Explotación en \$162,086,925.

7.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida por Actividad Empresarial o Comercial:

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 0 8					
INTERMEDIARIO FINANCIERO BANCARIO	0	0	0	0	0
INTERMEDIARIO FINANCIERO ESPECIALIZADO	0	0	0	0	0
PRESTAMOS DIRECTOS	4,588,516	5,594,084	20,383,047	3,511,744	34,077,391
Cartera Bruta	4,588,516	5,594,084	20,383,047	3,511,744	34,077,391
Estimación preventiva	-	-	(3,264,413)	(3,511,744)	(6,776,157)
Cartera Neta	4,588,516	5,594,084	17,118,634	-	27,301,234

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
	2007				
INTERMEDIARIO FINANCIERO BANCARIO	-	-	-	-	-
INTERMEDIARIO FINANCIERO ESPECIALIZADO	3,827,804	-	-	107,495,256	111,323,060
PRESTAMOS DIRECTOS	19,680,138	9,361,011	-	396,583,284	425,624,432
Cartera Bruta	23,507,942	9,361,011	-	504,078,540	536,947,492
Estimación preventiva	-	-	-	(469,016,986)	(469,016,986)
Cartera Neta	23,507,942	9,361,011	-	35,061,554	67,930,506

La cartera vencida se vio disminuida en un 93.7 % con relación a 2007, por el proceso de recuperación y depuración de la cartera vencida con una antigüedad promedio superior a 12 años.

7.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2008							
Interm. Financiero Bancario	0	0	0	1,055,307,602	177,117,318	1,232,424,920	1,232,424,920
Interm. Financiero Especial.	0	0	0	768,890,572	18,088,784	786,979,356	786,979,356
Préstamos Directos	21,013,025	0	21,013,025	376,695,026	34,642,828	411,337,854	432,350,879
Cartera Bruta	21,013,025	0	21,013,025	2,200,893,200	229,848,930	2,430,742,130	2,451,755,155
Estimación Preventiva	(18,058,779)	-	(18,058,779)	-	-	-	(18,058,779)
Cartera Neta	2,954,246	0	2,954,246	2,200,893,200	229,848,930	2,430,742,130	2,433,696,376

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2007							
Interm. Financiero Bancario	0	0	0	718,761,585	100,888,664	819,650,249	819,650,249
Interm. Financiero Especial.	0	0	0	571,905,855	20,116,361	592,022,216	592,022,216
Préstamos Directos	0	0	0	309,624,881	84,172,521	393,797,402	393,797,402
Cartera Bruta	0	0	0	1,600,292,321	205,177,547	1,805,469,867	1,805,469,867
Estimación Preventiva	0	0	-	(2,249,971)	0	(2,249,971)	(2,249,971)
Cartera Neta	0	0	0	1,598,042,350	205,177,547	1,803,219,897	1,803,219,897

CARTERA VENCIDA							
TIPO DE CREDITO	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			TOTAL
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
	2 0 0 8						
Interm. Financiero Bancario	0	0	0	0	0	0	0
Interm. Financiero Especial.	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos Directos	29,488,874	0	29,488,874	4,588,517	0	4,588,517	34,077,391
Cartera Bruta	29,488,874	0	29,488,874	4,588,517	0	4,588,517	34,077,391
Estimación Preventiva	(6,776,157)	-	(6,776,157)	-	-	-	(6,776,157)
Cartera Neta	22,712,717	0	22,712,717	4,588,517	0	4,588,517	27,301,234

CARTERA VENCIDA							
TIPO DE CREDITO	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			TOTAL
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
	2 0 0 7						
Interm. Financiero Bancario	0	0	0	0	0	0	0
Interm. Financiero Especial.	93,407,654	15,276,912	108,684,566	2,797,172	0	2,797,172	111,481,738
Préstamos Directos	118,665,055	305,632,558	424,297,612	1,168,142	0	1,168,142	425,465,755
Cartera Bruta	212,072,709	320,909,470	532,982,178	3,965,314	0	3,965,314	536,947,492
Estimación Preventiva	(386,080,570)	(82,936,416)	(469,016,986)	0	0	-	(469,016,986)
Cartera Neta	(174,007,861)	237,973,054	63,965,193	3,965,314	0	3,965,314	67,930,506

Son créditos emproblemados aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; en este caso, aquellos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido.

7.5 Importe de la cartera sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios.

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2008	2007	2008	2007
A	0	2,070,792,095	1,686,769,380	-	0
B	10	8,000,563	124,199,159	809,870	12,529,156
C	45	9,974,787	700,214	4,582,170	327,448
D	80	20,341,250	220,201,471	18,550,589	222,262,786
E	100	723,851	113,443,594	892,307	236,147,567
TOTAL		2,109,832,546	2,145,313,818	24,834,936	471,266,957

La cartera de crédito sometida a calificación se presenta con un desfase de un trimestre, por lo tanto corresponde a saldos al 31 de marzo de 2008 y 2007, respectivamente.

La estimación preventiva tuvo una importante disminución del 94.6% del 2008 al 2007, debido a que se aprobó una aplicación de cartera vencida contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, como parte del proceso de recuperación y depuración de la cartera vencida.

7.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

TIPO DE CREDITO	2008	2007
Intermediario financiero bancario	-	-
Intermediario financiero especializado	2,549,334	9,419,437
Prestamos directos	38,909,910	1,956,761
Total	41,459,244	11,376,198

Las reestructuraciones durante 2008 fueron superiores a las realizadas en 2007, existiendo mayores créditos que necesitaron ampliar los plazos permitiendo la obtención de flujos para la operación, evitando evitando que cayeran en cartera vencida.

7.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2008	2007
Saldo Inicial	\$ 47,447,460	\$ 479,718,169
Aplicaciones de reservas	(8,879,558)	(9,338,718)
Cargos a resultados	(13,732,966)	887,506
Saldo Final	\$ 24,834,936	\$ 471,266,957

8 Cuentas por cobrar a clientes.

Las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

	2008	2007
Sal Industrial, S.A. de C.V.	\$ 27,293,000	\$ 44,782,000
Sal de Mesa, S.A. de C.V.	17,580,000	20,041,000
Servicios de puerto	970,000	375,000
Suma	45,843,000	65,198,000
Estimación para saldos de cobro dudoso	(1,091,000)	(1,091,000)
Clientes Neto	\$ 44,752,000	\$ 64,107,000

9 Partes relacionadas.

Al 30 de junio de 2008 el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria son las que se muestra a continuación.

	2008	2007
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Mitsubishi Corporation	\$ 164,420,000	\$ 153,442,000
<u>Transportadora de Sal, S. A.</u>	\$ 3,978,000	\$ 0
Baja Bulk Carriers	\$ 382,000	\$ 1,815,000
Total	\$ 168,780,000	\$ 155,257,000
<u>Cuentas por pagar</u>		
Mitsubishi Corporation	\$ 18,555,000	\$ 14,948,000
<u>Transportadora de Sal, S. A.</u>	\$ 4,055,000	\$ 2,914,000
Baja Bulk Carriers	\$ 4,549,000	\$ 3,007,000
Total	\$ 27,159,000	\$ 20,869,000

10 Otras cuentas por cobrar (neto).

Las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

	2008	2007
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 12,361,467	\$ 9,364,960
Impuestos acreditables	3,977,000	2,503,000
Otros deudores	3,021,456	4,333,720
Impuesto al valor agregado por recuperar	25,734,190	29,668,220
Impuesto sobre la renta por recuperar	46,120,000	54,572,000
Deudores diversos	18,232,398	18,753,177
Anticipo a proveedores	14,085,000	369,000
Suma	123,531,511	119,564,077
Estimación para irrecuperabilidad o difícil cobro	(106,692)	(109,879)
Otras cuentas por cobrar, neto	\$ 123,424,819	\$ 119,454,198

11 Inventarios.

Al 30 de junio de 2008 y 2007 los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
Inventario de sal	\$ 104,182,000	\$ 115,433,000
Refacciones y materiales	59,113,000	63,109,000
Inventario de la tienda	7,498,000	4,265,000
Mercancías en tránsito	6,573,000	8,125,000
Anticipo a proveedores de materiales	360	-
Total	\$ 177,726,000	\$ 190,932,000

12 Bienes Adjudicados.

Los bienes adjudicados se integran como se muestra a continuación:

	2008			2007
	Costo original	Actualización	Total	Total
Muebles adjudicados	\$ 726,903	\$ 74,317	\$ 801,220	\$ 1,210,696
Inmuebles adjudicados	15,147,042	505,528	15,652,570	4,172,314
Inmuebles adjudicados restringidos	666,600	164,912	831,512	1,029,874
Suma	16,540,545	744,757	17,285,302	6,412,884
Menos – Estimación para baja de valor	3,313,707	638,317	3,952,024	3,654,790
Neto	\$ 13,226,838	\$ 106,440	\$ 13,333,278	\$ 2,758,094

13 Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo.

Al 30 de junio de 2008 y 2007 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	2008	2007
Terrenos, edificio e instalaciones	\$ 2,161,113,854	\$ 2,215,091,132
Maquinaria y equipo	1,072,997,000	1,058,302,000
Mobiliario y equipo	51,019,005	49,599,151
Equipo de transporte marítimo	969,027,000	983,544,000
Equipo de transporte	697,808,222	786,211,242
Equipo de cómputo	52,884,696	54,911,608
Equipo de laboratorio	11,170,000	11,058,000
Otros equipos	95,917,923	59,763,814
Suma	5,111,937,700	5,218,480,947
Menos – Depreciación acumulada	3,235,264,732	3,279,246,252
Neto	\$ 1,876,672,968	\$ 1,939,234,694

Al 30 de junio de 2008, el valor bruto del edificio e instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., que ascienden a \$1,905,613,000, se encuentran construidas en terrenos sobre los que existen concesiones mineras.

Los terrenos denominado 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicados en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora, propiedad del FIFOMI; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del Fideicomiso, actualmente no se ha solucionado esta situación.

14 Inversiones permanentes en acciones.

Al 30 de junio de 2008, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

	Participación Accionaria	2008	2007
Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%	\$ 66,547,414	\$ 64,434,414
Total		\$ 66,547,414	\$ 64,434,414

2008					
Nombre de la empresa	Activos totales	Pasivos totales	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad neta del año
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 209,200,160	\$ 76,105,325	\$ 133,094,834	\$ 392,157,299	\$ 8,408,168
Total	\$ 209,200,160	\$ 76,105,325	\$ 133,094,834	\$ 392,157,299	\$ 8,408,168

2007					
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 201,294,142	\$ 72,425,316	\$ 128,868,825	\$ 514,944,495	\$ 11,822,170
Total	\$ 201,294,142	\$ 72,425,316	\$ 128,868,825	\$ 514,944,495	\$ 11,822,170

15 Otros Activos.

Al 30 de junio de 2008, los otros activos se integran como sigue:

	2008	2007
<u>Activos para cubrir obligaciones laborales de retiro</u>		
Fondo de pensiones y prima de antigüedad	\$ 147,404,040	\$ 126,240,801
Fondo de ahorro	5,879,469	5,407,821
Subtotal	153,283,509	131,648,621
<u>Otros activos</u>		
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Chihuahua	0	257,469
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,632,423	1,681,191
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	257,469
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	257,469
Mandato Fundación México – USA para la Ciencia (Fumec)	28,142,893	58,191,839
Otros activos diversos	15,832,863	14,985,569
Subtotal	46,108,179	75,631,004
Total	\$ 199,391,688	\$ 207,279,625

Como se indica en la Nota 4l), los recursos para cubrir las pensiones y la prima de antigüedad de los empleados se encuentran fondeados en fideicomisos específicos. La política del FIFOMI es reportar dichos montos en cuentas de otros activos y sus correspondientes contracuentas en acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

En el año 2005 el Fideicomiso firmó un convenio de colaboración con la Fundación México – USA (Fumec) con la finalidad de aportar rendimientos financieros que se destinarían para el desarrollo y mejoramiento de técnicas para la exploración, explotación, beneficio e industrialización de los minerales del sector micro, pequeño y mediano, y de las empresas que componen su cadena productiva, así como su capacitación en técnicas avanzadas. Para cumplir con ello, se suscribió un contrato de Mandato con Scotiabank Inverlat y en mayo de 2006 se realizó una aportación patrimonial (garantía) por 5 millones de dólares, cuyos intereses que se generaran se utilizarían para el cumplimiento de los fines indicados. En dicho mandato el FIFOMI actúa como mandante y tiene el control de los recursos aportados. Al 30 de junio de 2008 FIFOMI no ha entregado los rendimientos generados a la Fundación, los cuales se han registrado como un activo y un pasivo. El 11 de junio del 2008, el Comité Técnico del Fifomi autorizó la revocación del mandato, reconociendo los intereses desde su constitución a la fecha en los resultados menos sus gastos inherentes, efectuándose un primer depósito el 30 de junio del año en curso.

16 Préstamos bancarios.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, los préstamos bancarios a corto y largo plazo se integran como sigue:

	2008	
	Corto plazo	Largo plazo
<u>Pagaderos en moneda nacional-</u>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por \$23,570,009, con vencimiento en septiembre de 2008. Causa intereses a la tasa de CETES a 28 días.	\$ 23,570,009	\$ -
<u>Pagaderos en dólares americanos</u>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por \$2,557,466, con vencimiento en septiembre de 2008. Causa intereses a la tasa LIBOR equivalente a tres meses, mas 0.5%.	26,359,546	-
Total	\$ 49,929,555	\$ -

	2007	
	Corto plazo	Largo plazo
<u>Pagaderos en moneda nacional-</u>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por \$23,570,009 con vencimiento en septiembre de 2008. Causa intereses a la tasa de CETES a 28 días.	\$ 48,678,554	\$ 24,122,177
<u>Pagaderos en dólares americanos-</u>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por \$10,148,082, con vencimiento en septiembre de 2008. Causa intereses a la tasa LIBOR equivalente a tres meses, mas 0.5%.	57,659,739	28,204,264
Total	\$ 106,338,293	\$ 52,326,441

Con fecha 26 de junio de 1991, NAFIN, en carácter de agente financiero del Gobierno Federal, suscribió contrato de crédito No. 3359-ME con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para ser ejercido en diversas monedas hasta por el equivalente de 200 millones de dólares (USD), con objeto de financiar parcialmente el proyecto de Reestructuración del Sector Minero, con vencimiento al 15 de septiembre de 2008. El contrato de crédito establece que participarán como entidades ejecutoras del proyecto: El Gobierno Federal, la Comisión de Fomento Minero (CFM), el Consejo de Recursos Minerales (COREMI) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Para la utilización de los recursos recibidos del BIRF, el 13 de septiembre de 1991 el Gobierno Federal, a través de la SHCP, la Secretaría de Programación y Presupuesto, NAFIN, la Tesorería de la Federación (TESOFE) y FIFOMI, suscribieron un convenio para la derivación de fondos, en el cual establece que:

NAFIN otorga a FIFOMI una línea de crédito en diversas monedas hasta por el equivalente de \$192.5 millones de dólares (USD) para la ejecución de la parte "A" del proyecto.

La TESOFE por cuenta y orden de FIFOMI pagará a NAFIN las divisas necesarias para que esta última atienda el pago del contrato de crédito (capital e intereses) en las fechas establecidas.

FIFOMI se obliga a pagar el saldo dispuesto de la línea de crédito en moneda nacional y/o en dólares americanos, en veinticuatro amortizaciones semestrales vencidas y sucesivas, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, iniciando el 15 de marzo de 1997 y terminando el 15 de septiembre de 2008.

Las cantidades que se dispongan en moneda nacional con cargo a la línea de crédito, causarán intereses sobre el promedio mensual de los saldos insolutos diarios del crédito, a la tasa anual de los CETES a 28 días en colocación primaria, emitido durante el mes en que se devenguen los intereses, y por las cantidades que se dispongan en dólares americanos, causarán intereses a la tasa LIBOR equivalente a tres meses más 0.5%, esta tasa será pagadera y ajustable trimestralmente.

FIFOMI se obliga a pagar a NAFIN, por concepto de comisión de compromiso, la tasa anual equivalente a 0.25 del 1% del saldo del crédito no dispuesto.

17 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, estos rubros se integran como sigue:

	2008	2007
Proveedores	\$ 6,422,467	\$ 16,122,691
Total	\$ 6,422,467	\$ 16,122,691

<u>Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	\$ 50,609,807	\$ 22,354,331
Impuesto al valor agregado	96,569	76,408
Otros impuestos y derechos	1,521,324	1,662,934
Impuestos y aportaciones de seguridad social	1,579,448	1,516,955
Provisión para obligaciones laborales al retiro	81,820,040	78,016,801
Provisión para prima de antigüedad	3,737,263	1,828,316
Provisión para pago de indemnizaciones	6,748,000	-
Provisiones para obligaciones diversas	23,020,789	19,748,666
Fondo de jubilaciones y retiro	2,175,893	194,155
Fondo de ahorro	7,028,468	5,407,822
Fundación México-USA p/la Ciencia	322,923	2,606,432
Tesorería de la federación	4,974,000	4,110,000
Comisión sal de mesa	696,000	1,367,000
Servicio geológico mexicano	4,658,000	3,685,000
Otros acreedores diversos	12,526,506	17,744,798
Total	201,515,030	160,319,618
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	3,040,000	3,171,000
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	897,000	1,146,000
Impuesto sobre la renta	15,188,000	53,900,000
Impuesto al valor agregado	872,000	-
Otros	752,000	2,983,000
Total	\$ 20,749,000	\$ 61,200,000

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” que ha sido firmado con el Fondo PYME de la Secretaría de Economía. En la medida que esos recursos no sean utilizados para los fines establecidos en dicho programa, el Fideicomiso tiene la obligación de retornar dichos recursos al término del mismo.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, las provisiones de pasivo para obligaciones laborales al retiro y para la prima de antigüedad se corresponden con montos similares reportados en la cuenta de otros activos.

18 Créditos diferidos.

Al 30 de junio de 2008 y 2007 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$2,227,352 y \$1,047,106 respectivamente.

19 Posición en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2008, el Fideicomiso tiene activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

	2008	2007
Activos	\$ 56,962,762	\$ 60,893,211
Pasivos	5,267,466	9,928,348
Exceso de activos sobre pasivos	\$ 51,695,296	\$ 50,964,863

20 Patrimonio.

Al 30 de junio de 2008, el patrimonio contribuido del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,635, el Pecam II por \$197,841,738, y por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$71,753,611.

Al 30 de junio de 2008, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue.

	Valor nominal	Actualización	Total
Patrimonio contribuido	\$ 792,461,205	\$3,569,261,261	\$ 4,361,722,466
Resultados de ejercicios anteriores	2,092,863,749	(2,466,613,637)	(373,749,888)
Reducción de patrimonio solicitada por la S.H.C.P.		(100,000,000)	(100,000,000)
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	(1,895,021)	(1,895,021)
Resultado neto del año	72,754,759	0	72,754,759)
Suma Patrimonio	\$ 2,958,079,713	\$ 1,000,752,603	\$ 3,958,832,316

a) Participación minoritaria-

Al 30 de junio de 2008, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,100,886,410.

Mediante Oficio No. 102-K-050 de fecha 13 de junio del presente año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Ingresos solicitó enterar a la Tesorería de la Federación \$ 100,000,000 (Cien millones de pesos 00/100 M. N.) por concepto de aprovechamiento a la Nación por el patrimonio invertido.

21 Impuesto sobre la renta.

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Activo, de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC).

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el 10% sobre honorarios, 10% sobre arrendamientos, 10% de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva Ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

22 Pérdidas fiscales para efectos del ISR por amortizar:

Las pérdidas fiscales para efectos del ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del mes de julio del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el mes de junio en el cual se realizará la amortización.

Al 30 de junio de 2008, las pérdidas fiscales por amortizar y el IMPAC por recuperar, correspondientes a la Compañía subsidiaria, actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>IMPAC por recuperar</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2000	878,000		2010
2002	2,971,000		2012
2003	15,835,000		2013
2004	16,606,000	10,471,000	2014

2005	20,300,000	4,017,000	2015
2006	25,173,000	9,964,000	2016
2007	2,956,000		2017
Total	\$ 85,719,000	\$ 24,452,000	

Para el ejercicio 2006, la ley del IMPAC señalaba una tasa del 1.8% de impuesto aplicado sobre los activos, actualizados en el caso de inventarios e inmuebles y equipo, y deducidos de algunos pasivos. A partir del 1 de enero de 2007, entran en vigor las reformas fiscales que establecen la tasa del impuesto al activo en 1.25% y se elimina la deducción de pasivos.

Derivado de los cambios en la Ley del Impuesto al Activo en 2007, con base en la opinión de los abogados y asesores la Compañía subsidiaria presentó demanda de amparo en contra de la reforma antes mencionada.

El IMPAC causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los siguientes diez ejercicios, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IMPAC.

Cuando el IMPAC exceda al ISR y hayan existido excesos de ISR sobre IMPAC en los tres ejercicios anteriores, se puede recuperar el ISR pagado en exceso de IMPAC en esos ejercicios, hasta por el monto del IMPAC causado.

En el mes de abril de 2008 al presentarse la declaración anual en forma consolidada del Impuesto sobre la Renta del ejercicio 2007, contra el impuesto a cargo de dicho ejercicio, la compañía compensó IMPAC pagado en ejercicios anteriores por \$ 25,813,000.

23 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU):

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entra en vigor el 1° de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU será para 2008 del 16.5%; para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, actualmente esta pagando el impuesto sobre la renta.

24 Impuesto sobre la renta diferido:

Al 30 de junio de 2008 y 2007, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$192,984,000 y \$174,946,000 está formado como sigue:

Los efectos de impuesto de las diferencias temporales que originan proporciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 30 de junio de 2008 y 2007, se detallan a continuación:

	2008	2007
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 306,000	\$ 315,000
Pérdidas fiscales por amortizar	24,002,000	26,226,000
Provisiones de pasivo	5,391,000	4,185,000
PTU del ejercicio	2,552,000	3,294,000
Impuesto al activo por recuperar	24,452,000	59,725,000
Total de activos diferidos	56,703,000	93,745,000

	2008	2007
<u>Pasivos diferidos:</u>		
Inventarios	20,504,000	23,201,000
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	190,932,000	214,331,000
Otros	25,902,000	18,420,000
Total de pasivos diferidos	237,338,000	255,952,000
ISR diferido por consolidación	8,416,000	8,682,000
ISR diferido por dividendos	3,933,000	4,057,000
Total de pasivo por ISR diferido	192,984,000	174,946,000
ISR Diferido del ejercicio	5,602,000	11,594,000
ISR Diferido del capital contable	0	2,810,000

25 Contingencias.

- a) En el caso de la subsidiaria ESSA y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre

las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

b) La subsidiaria ESSA tienen diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:

1. Juicio de nulidad 40144/05-17-01-3, en contra de la resolución contenida en el oficio 1.-274, por medio de la cual se resolvió revocar la resolución administrativa contenida en el oficio 1.-232.04595.

El 15 de diciembre de 2005 Exportadora de Sal, S.A. de C.V., interpuso una demanda de nulidad en contra de la resolución mediante la cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal estableció que las instalaciones portuarias construidas por la Compañía correspondían a bienes propiedad de la nación.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (en adelante TFJFA), bajo el número de expediente 40144/05-17-01-3.

El presente juicio se encuentra suspendido, toda vez que debe resolverse el incidente de acumulación de autos promovido, mediante el cual se integrarían al presente asunto los autos del juicio de nulidad 11783/06-17-04-4, tramitado ante la Cuarta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, al que a su vez, le fueron acumulados los autos del juicio de nulidad 20174/0617-03-7 tramitado ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del TFJFA.

2. Juicio de nulidad 11783/06-17-04-4, en contra de la resolución contenida en el Título de Prórroga de Concesión 1.01.06.

El 11 de abril de 2006 Exportadora de Sal, S.A. de C.V. interpuso una demanda de nulidad mediante la cual impugnó la resolución contenida en el Título de Prórroga de Concesión 1.01.06, toda vez que establecía que las instalaciones portuarias construidas por la Compañía constituyen bienes propiedad de la Federación.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Cuarta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, bajo el número de expediente 11783/06-17-04-4.

Como se mencionó en el numeral anterior, el presente asunto sigue suspendido en tanto se resuelva si se acumulará al juicio 40144/05-17-01-3, tramitado ante la Primera Sala Regional Metropolitana del TFJFA.

Es importante mencionar que en el presente juicio ya se encuentra acumulado el juicio número 20714/06-17-03-7, que se encontraba substanciándose ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del TFJFA.

3. Juicio de nulidad 3221/06-03-01-5 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

El 14 de diciembre de 2006 Exportadora de Sal, S.A, de C.V. interpuso una demanda de nulidad, en contra de la resolución negativa ficta que se configuró por parte del Administrador Local de Grandes Contribuyentes de Culiacán Sinaloa, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, al no resolver dentro del plazo de tres meses establecido en el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, las solicitudes de devolución de impuesto al valor agregado correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero a julio de 2002; enero, febrero y mayo a diciembre de 2003; y enero, febrero y marzo de 2004.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Sala Regional del Noroeste III del TFJFA, con sede en Culiacán, Sinaloa; sin embargo la autoridad demandada interpuso incidente de incompetencia en razón de territorio, mismo que fue resuelto por el Pleno de la Sala Superior del TFJFA, en el sentido de que los autos fueran remitidos a las Salas Metropolitanas del TFJFA, por lo que actualmente se está en espera de que el presente asunto sea turnado a alguna de dichas Salas.

4. Juicio de amparo 99/2007 en contra de las disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo.

El 12 de febrero de 2007, Exportadora de Sal, S.A de C.V. interpuso una demanda de amparo mediante la cual se impugnó la inconstitucionalidad de diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo, vigente a partir del ejercicio fiscal de 2007.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur.

Actualmente se está en espera de que se celebre la audiencia constitucional, misma que se encuentra programada para el 27 de marzo de 2008, después de lo cual se espera de que se dicte la sentencia correspondiente.

5. Juicio de amparo en contra de la sentencia dictada por la Quinta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, mediante la cual resolvió el juicio de nulidad 32020/04-17-05-7.

El 4 de julio de 2007, se presentó una demanda de amparo en representación de Exportadora de Sal, S.A de C.V., en contra de la sentencia dictada por la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante la cual resolvió el juicio de nulidad 32020/04-17-05-7, atendido por el despacho Chávez, Ruiz, Zamarripa y Cía., S.C.; en la que se reconoció la validez de la resolución impugnada, contenida en el oficio número 330-SAT-IV-4-B-2139/04.

Mediante la resolución en cuestión se resolvió el recurso de revocación número 26/2003, en el cual se confirmó la resolución contenida en el oficio número 330-SAT-III-1-A-03-001225, del 19 de febrero de 2003, en el cual se determinó negar la devolución del saldo a favor de impuesto sobre la renta solicitado por la empresa, por considerar que el mismo proviene del crédito diesel previsto en la Ley de Ingresos de la Federación, vigente en 2004.

El amparo en comento fue admitido para su estudio y resolución por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

26 **Eventos subsecuentes.**

En el plan de negocios 2007-2012 del Fideicomiso se establece como estrategia para lograr la autosuficiencia financiera, el incrementar la cartera de crédito promoviendo productos de mayor rentabilidad, que permitan generar los ingresos para cubrir los gastos de operación y mantener el valor del patrimonio en términos reales.

Para este efecto, en sesión celebrada por el Comité Técnico el 13 de diciembre de 2007 y con base en el acuerdo No. 950/FFM/X07 se aprobó iniciar con los trámites de bursatilización de la cartera de crédito y el 11 de junio de 2008 mediante acuerdo 1012/FFM/VI/08 se aprobó la emisión de certificados bursátiles de corto plazo.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.